

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de marzo del 2021

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

RECIBIDO
09 MAR. 2021
10:10 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE, EN UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, REALICE LA RECODIFICACIÓN Y/O RECATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO INDEBIDAMENTE COMO "TÉCNICO" PARA OBTENER EL NIVEL CORRECTO DE LICENCIATURA EN QUÍMICA, TODA VEZ QUE ESTE SECTOR SE ENCUENTRA EN LA PRIMERA LÍNEA DE COMBATE CONTRA EL COVID 19 Y EN PERMANENTE RIESGO DE CONTAGIARSE AL TENER LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
10:33
09 MAR. 2021

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de marzo del 2021

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE, EN UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, REALICE LA RECODIFICACIÓN Y/O RECATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO INDEBIDAMENTE COMO "TÉCNICO" PARA OBTENER EL NIVEL CORRECTO DE LICENCIATURA EN QUÍMICA, TODA VEZ QUE ESTE SECTOR SE ENCUENTRA EN LA PRIMERA LÍNEA DE COMBATE CONTRA EL COVID 19 Y EN PERMANENTE RIESGO DE CONTAGIARSE AL TENER LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS.

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el presente punto de acuerdo que expongo representa un acto de justicia social a un sector médico profesional que el día de hoy esta, sin lugar a duda, en la primera línea de combate al virus Sars-Cov 2, Covid 19. Pandemia que ha dejado en México más de 196 mil mexicanos fallecidos.

Desde al menos 15 años, la dirección administrativa de la Secretaría de Salud estatal encontró la manera de evadir la contratación formal de los profesionistas licenciados en la carrera de Química al ubicarlos

dolosamente en un perfil dudoso denominado "técnicos". Rubro administrativo que ha servido a los anteriores gobiernos estatales para la colocación de personas sin el perfil idóneo, pago de cuotas políticas e incluso aviadores.

Sin embargo, el sector del que hoy abogo, no necesita más un trato discriminatorio. Son ellos, las y los químicos con especialidad en análisis y laboratoristas quienes junto con el servicio sanitario, enfrenta el embate fuerte de esta pandemia desde hace más de un año.

Existe un movimiento al interior de la Secretaría que pugna por la reivindicación de sus derechos laborales: "soy químico, no técnico" refleja perfectamente la injusticia que por tantos años han padecido.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, solicito el apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo como un acto de justicia social, imagínense que en este momento, que un profesionista químico deje en el desamparo a su familia por haber sido contagiado por este virus. Que trágico resultaría que además de la pena por su fallecimiento a los deudos se les entregue una indemnización y/ compensaciones económicas como un técnico, demeritando su vida académica y los años de labor en el sector salud.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE, EN UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, REALICE LA RECODIFICACIÓN Y/O RECATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO INDEBIDAMENTE COMO "TÉCNICO" PARA OBTENER EL NIVEL CORRECTO DE LICENCIATURA EN QUÍMICA, TODA

VEZ QUE ESTE SECTOR SE ENCUENTRA EN LA PRIMERA LÍNEA DE COMBATE CONTRA EL COVID 19 Y EN PERMANENTE RIESGO DE CONTAGIARSE AL TENER LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 10 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO